Valledupar, Febrero 13 de 2025.

COMUNICACIÓN INTERNA
Oficina de Deporte

DE: ALBERT DAVID DAZA OÑATE
Jefe Oficina de Deporte INDER

PARA: ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
Director General

ASUNTO: Necesidad del Servicio

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, es un instituto de orden público, encargado de promover, fomentar y estimular el deporte, la recreación, las actividades extraescolares y el aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar la calidad de vida y contribuir con la formación integral de los habitantes de Valledupar. Con la participación directa de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional, difundir modelos de vida saludables y promover el bienestar social de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

Tiene como prioridad esencial, establecer las políticas, métodos y procedimientos adecuados para obtener óptimos resultados en el desarrollo de las actividades propias del área deportiva dentro del municipio de Valledupar, adelantando los trámites administrativos, jurídicos y otros necesarios, cuya realización y materialización es imprescindible para poder materializar los fines esenciales previstos en la Constitución y la ley, propios del Instituto, diseñando estudios e investigaciones que permiten identificar las necesidades en materia deportiva y su manera de resolverlos desde el punto de vista de la función pública.

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, desarrolla entre otras funciones del orden administrativo, actividades de promoción, fomento y estimulo del deporte, la recreación, las actividades extraescolares y el aprovechamiento del tiempo libre, que requieren la participación y acompañamiento de los funcionarios y contratistas como responsables de su ejecución; para ello se requiere el traslado de estos a diferentes sectores del Municipio de Valledupar y sus corregimientos.

Por ello, es necesario, que con el fin de contribuir con este apoyo, el vehículo con el que cuenta el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, cuente con unas óptimas condiciones de desempeño, que garanticen el desplazamiento de los funcionarios y contratistas a los sitios en los que se desarrollarán las actividades programadas por el Instituto, con el propósito de adelantar acciones en cumplimiento de la misión institucional y en cumplimiento del plan municipal de desarrollo 2024-2027.

Que teniendo en cuenta los recorridos realizados en el vehículo, las dos (2) vigencias inmediatamente anteriores y lo transcurrido de este año calendario, se logra evidenciar el desgaste que ha conllevado el mismo, el cual se encuentra soportado en el Diagnostico anexado a la presente necesidad. Dicho mantenimiento mecánico y cambio de piezas se realiza con el fin de resguardar la seguridad de este vehículo, para lograr cumplir con los diferentes compromisos que desarrolla en la actualidad el INDER – Valledupar y que implican el recorrido constante de este automotor.

Por esta razón, teniendo en cuenta que el automotor ya salió de garantía y dado que no podemos desarrollar institucionalmente este procedimiento mecánico, es menester que el Instituto, adelante los trámites pertinentes para contratar el 'SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE REQUIERE EL VEHICULO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR".

ALBERT DAVID DAZA OÑATE
Jefe Oficina de Deporte INDER

Anexo: Diagnostico realizado al Vehiculo.

DISTRIBUIDOR MAYORISTA
utolubricantes de Colombia

DIAGNOSTICO VEHICULAR

El vehículo **NISSAN NP300 FRONTIER** de placas **OXV366** ingresa a nuestras instalaciones con el objetivo de diagnosticar su estado operativo y al realizar el diagnostico Identificamos en el vehículo los siguientes daños:

1. Mantenimiento de frenos ya que los componentes presentan desgaste, donde se deben reemplazar los siguientes elementos:
 - discos de frenos
 - juego de pastillas de frenos
 - campanas de frenos
 - Bandas de frenos
2. Se debe realizar un cambio de fluidos de caja y transmisión debido a que por kilometraje ya cumplieron su vida útil y se requieren los siguientes insumos
 - litros de valvulina
3. Realizar un mantenimiento al eje cardan ya que presenta tolerancia entre las piezas y se deben reemplazar los siguientes componentes:
 - crucetas cardan
 - soporte de cardan
4. El motor presenta vibraciones para lo cual es necesario el remplazo de sus bases y las piezas que se deben remplazar son los siguientes:
 - soportes de motor
5. realizar un mantenimiento correctivo al sistema de suspensión ya que presenta múltiples ruidos y las piezas que se deben reemplazar son las siguientes:
 - bujes de tijeras
 - rotulas
 - amortiguadores
 - puntas de ejes
 - bujes de barra estabilizadora
 - bajantes de barra estabilizadora
6. mantenimiento al sistema de dirección ya que presenta múltiples fugas y las piezas que se deben reemplazar son las siguientes:
 - bomba de dirección
 - caja de dirección
 - terminales de dirección
 - aceite hidráulico para sistemas de dirección
7. en la parte estructural el vehículo presenta múltiples daños para lo cual se debe realizar:
 - pintura y latonería de capot
 - pintura y latonería de wagon
 - pintura y fibra de defensa delantera
 - reemplazo de plumillas
 - reparación de sistema elevavidrios puerta delantera derecha
 - instalación de sistema de alarma central
 - reemplazo de la antena de estéreo
 - reemplazo de farola derecha

DISTRIBUIDOR MAYORISTA
Autolubricantes de Colombia

Atentamente.

OSCAR CUELLAR
Representante Legal
AUTOLUBRICANTES DE COLOMBIA.